

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío., Febrero Ocho de dos mil veintidós

PROCESO ORDINARIO PRIMERA INSTANCIA. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2019-00057-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a despacho del señor Juez, solicitud que elevara el apoderado de la parte actora (Archivo No.06), donde solicita el emplazamiento de la demandada, en razón a desconocer otras direcciones en que se pueda notificar a la demandada. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.

Secretaria

Visto el informe que antecede, y ante la petición que hiciera el apoderado de la parte actora, mediante escrito obrante en el expediente (Archivo No. 06), se observa que no hace el juramento que indica el Art. 29 del CPL Y SS.

Por lo anterior, no es viable acceder al emplazamiento de la demandada **SERVICIOS & COMUNICACIONES S.A. S&C S.A. EN LIQUIDACIÓN.**

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

08/02/2022
Caf

Firmado Por:

***Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío***

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d98bd79d09ec3b812e421972cbffaa170d53c1519512cd7482149815ce00b744

Documento generado en 01/03/2022 08:03:25 PM

***Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>***